



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 205-2025


**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS-, Dirección General de Caminos -DGC-, Dirección General de Transportes -DGT-, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, e Hidrología -INSIVUMEH-, Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readequación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete quetzales exactos (Q. 869,957.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 205-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS-, Dirección General de Caminos -DGC-, Dirección General de Transportes -DGT-, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, e Hidrología -INSIVUMEH-, Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de  ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete quetzales exactos (Q. 869,957.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:***

PRIMERO: *Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*



Maria Hortensia del CID Lopez de Aguilar
Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL


4:15
17/12/2025



Módulos

- Clasificaciones
- Configuración Institucional
- Ejecución Presupuesto Resultados
- Reportes
- Mis Gestiones
- Mis Reportes
- Notificación
- JRALFAR022



Ejecucion Presupuesto Resultados Consolidacion

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	406	15/12/2025	64030126	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS 01, 11, 12, 16, 17, 18 Y 19 CON RECURSOS DE F.T.S. 11 Y 21, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE AÑO, ASI COMO PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCUTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	869,957,00	0 00	INTRA2		

1

Orden

Campo

Y/O

Valor

Operador

Campo



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DRTP-1531-2025-CC/mg
Guatemala, 16 de diciembre de 2025

Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite al **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 43 (adjunta)**, por un monto de **VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q. 22,312.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 36D-2025

Dicha reprogramación tiene la finalidad de financiar los recursos en los Grupos de Gasto: **100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"** la cual servirá para regularizar los saldos negativos en renglones presupuestarios, generados durante el proceso de ejecución en las estructuras programáticas de esta Dirección Superior.

Atentamente,



Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

17 DIC 2025

Recibido en
F. ma.



Lic. Selwin Arzobido Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/12/2025 HORA : 19:52:48 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		43

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	--------------	-----------	-------------------	-----------------

000-003-0001								-22,312.00	0.00
01 00 000 002 000 200 11									
000-009-0001								-9,567.00	0.00
01 00 000 001 000 100 11									
Total									0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	--------------	-----------	-------------------	-----------------

000-001-0001								22,312.00	0.00
01 00 000 003 000 100 11									
000-003-0001								100.00	0.00
01 00 000 002 000 100 11									
01 00 000 002 000 200 11									
000-009-0001								10,308.00	0.00
01 00 000 001 000 100 11									
Total									0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	0	100.00
000-003-0001	-9,567.00	11,785.00
000-009-0001	-12,745.00	10,427.00
Total		22,312.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/12/2025 HORA : 19:52,48 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		43

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-22,312.00	22,312.00
0000-SIN ORGANISMO	-22,312.00	22,312.00
0000-SIN CORRELATIVO	-22,312.00	22,312.00
Total	-22,312.00	22,312.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/12/2025 HORA : 19:52:48 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	43

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas fisicas

Centro Costo Consolidados
1342-32; 3380-33; 10908-31;

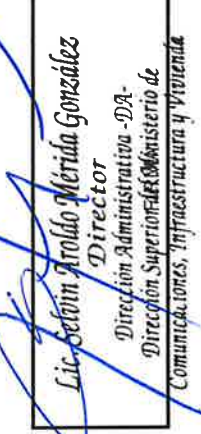
DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintiocho, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior


Lic. Setim Atolito Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 201

FECHA: 16/12/2025

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q22.312.00

MONTO EN LETRAS (Q): --VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100--

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución No. DA/INT 36D-2025 emitido por: DRTP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			OBSERVACIONES	
PROD	EQUIP	REG. ACT	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACION DE METAS FISICAS		UNIDAD DE MEDIDA
0	9	01	001	Dirección Superior				0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	9	1	001	Dirección Superior	Q12,745.00	Q10,477.00	-Q2,318.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	3	01	002	Servicios Administrativos				0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	3	1	002	Servicios Administrativos	Q9,567.00	Q11,785.00	Q2,218.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	1	01	003	Servicios Financieros				0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	1	1	003	Servicios Financieros	Q100.00	Q100.00		0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
TOTAL					Q22,312.00	Q22,312.00	-Q2,318.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

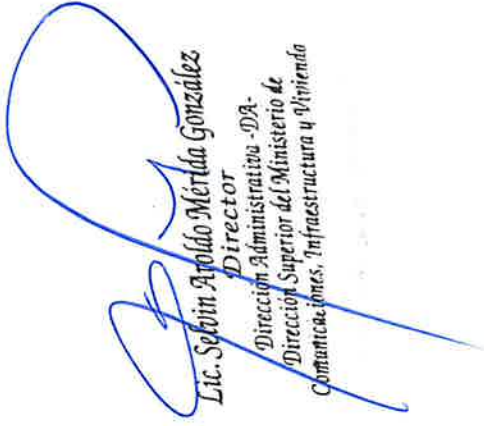
1342-37; 3980-33; 10908-31;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Lic. Selvin Arnoldo Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Oficio No.: 245-DPR/MF-2025 ✓

D. Salgado

Guatemala, 15 de diciembre de 2025 ✓

Licenciada

María Hortensia Del Cid López

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su despacho.

Ref.: Modificación MF Transferencia Q 28,874.00 ✓

Respetable Licenciada Del Cid:

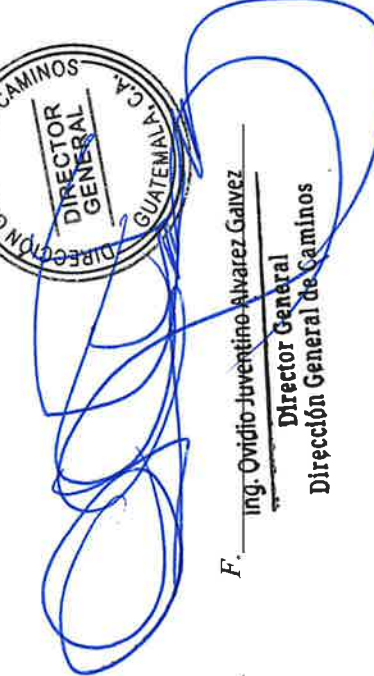
Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q 28,874.00 siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPR-DPE-113-2025-MF ✓
- Justificación de Funcionamiento
- Comprobante de Reprogramación Subproductos

Sin otro en particular, despido y suscribo el presente.

Atentamente,

F. 
 Ing. Andrés Abelino Caspola Sandoval
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

F. 
 Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gaivez
 Director General
 Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPR-DPE 113-2025-MF**

Guatemala, 15 de diciembre de 2025

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto**. Conforme el **Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema.

CONSIDERANDO:

Que la **Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-** del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del **OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025**, solicita que, con base al **Presupuesto de funcionamiento cargado y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025**, en los **Sistemas Oficiales (SICOIN Y SIGES)**; se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29**, del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13

PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del proyecto de funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025; la que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos con el propósito de **READECUAR en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto**, la que consta de una Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

En función de metas Físicas:

Disminución o incremento de metas físicas, productos y subproductos:
A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACION DE METAS FISICAS		
17	11	1				0	Evento	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
17	11	1	06,405.00	02,469.00	03.00	0	Evento	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
17	11	3				0	Kilómetro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
17	5	1	03.00	02,469.00	03.00	0	Kilómetro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
TOTAL			02,469.00	02,469.00	03.00	0		

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Ovidio Juventino Alvarez Galvez
Director General

Dirección General de Caminos
 Finca Nacional la Aurora, Salón 7, Zona 13
 PBX: 2209-9100

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 202 FECHA: 15/12/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ ✓
 MONTO EN NÚMEROS: Q28,874.00 ✓
 MONTO EN LETRAS (Q): VEINTOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 ✓

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024
 OFICIO No. 245-DPR/MF-2025

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: emitido por: DESP

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			RESUMEN SUBPRODUCTO								
PRIO	NIV	PG	ACT	PROYECTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACIONES METAS FÍSICAS	COMENTARIO EN SU CASO	INDICACIONES				
17	3	1	11	1	Dirección y coordinación	Q28,874.00				0	Evento	No modifica meta física, derivado que no afecta grupo 000				
17	3	1	11	1	Dirección y coordinación		Q2,469.00	Q2,469.00	Q2,469.00	0	Evento	No modifica meta física, derivado que no afecta grupo 000				
17	5	1	11	2	Redes con servicios de mantenimiento		Q2,469.00	Q2,469.00	Q2,469.00	0	Kilometro	No modifica meta física, derivado que no afecta grupo 000				
TOTAL:											Q28,874.00	Q28,874.00	Q28,874.00	Q28,874.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro Costo Consolidado: 2659-967-2699-97-299a32; ✓

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Ing. Andrés Abelina Casasola Sambrera
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos



Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gaivez
 Director General
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 15/12/2025
		HORA : 16:06.22
		REPORTE: R009817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	58

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 ✓		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación	11 00 000 001 000 400 11	-28,874.00	0.00
Total			-28,874.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación	11 00 000 001 000 200 11	28,874.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	11 00 000 002 000 200 11	6,405.00	0.00
Total			22,469.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001	-28,874.00	6,405.00
017-005-0001	0	22,469.00
Total		28,874.00

DESCRIPCIÓN	Ejecutor del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025
Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/12/2025 HORA : 16:06.22 REPORTE: R0081762a.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	58

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-28,874.00	28,874.00
0000-SIN ORGANISMO	-28,874.00	28,874.00
0000-SIN CORRELATIVO	-28,874.00	28,874.00
Total	-28,874.00	28,874.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.								
--------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/12/2025 HORA : 16:06.22 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	58

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados
2659-36; 2659-37; 2930-32; ✓


DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES


 Ing. Andrés Abelino Caballero Sandoval
 Coordinador
 División de Planificación y Logística
 Dirección General de Caminos - SONIAS


 Ing. Ovidio Juvenino Alvarez Gallo
 Director General
 Dirección General de Caminos - GUATEMALA, C.



Oficio No.: 942-DDP-2025
EAIR/MAMC/Vzg

Guatemala, 15 de diciembre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Firma: *Miveya Per* Hora: 18:28

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo comprobante de Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, clase INTRA2, por un monto de Q.28,874.00 (Veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro quetzales exactos), con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-269-2025 de fecha 15 de diciembre de 2025.**

Que permita una readecuación presupuestaria dentro del programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en calidad de DÉBITOS en renglones del grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", actividad 001 Dirección y Coordinación. CRÉDITOS en renglones del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", actividad 001 Dirección y Coordinación y actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; que permita regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal, en el marco del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículo 3. Niveles de control de la ejecución del presupuesto.

Sin otro particular, es grato suscribimos.

Atentamente,

[Signature]
MSc. **Arantza Ibarra Román**
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



[Signature]
Ing. **Orlando Juvenino Alvaraz Galvez**
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-269-2025

Guatemala, 15 de diciembre de 2025

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno, para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

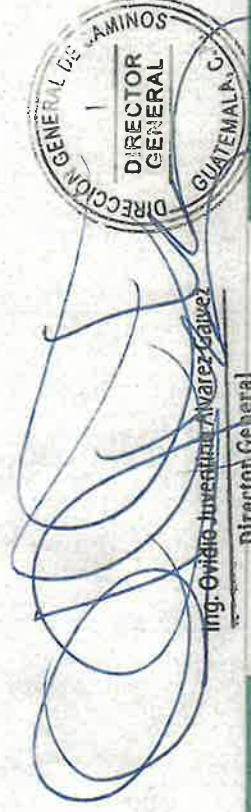
Que de conformidad al Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; así como lo indicado en el artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que está Dirección puede ejecutar.

POR TANTO

El Director General Interino de la Dirección General de Caminos, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, que solicita readecuación presupuestaria, clase INTRA2, por un monto total de: **Veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro quetzales exactos (Q.28,874.00)** dentro del programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en calidad de DÉBITOS en renglones del grupo de gasto 400 “Transferencias Corrientes”, actividad 001 Dirección y Coordinación. **CRÉDITOS** en renglones del grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”, actividad 001 Dirección y Coordinación y actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; que permita regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal, en el marco del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículo 3. Niveles de control de la ejecución del presupuesto.



Ing. Ovidio Juvencio Alvarez Galvez

Director General

Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13

PBX: 2209-9100



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 15/12/2025
		HORA : 16:06.22
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	58

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			

017-003-0001	Dirección y coordinación			Total	-28,874.00	0.00
11 00 000 001 000 400 11					-28,874.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			

0003-0001	Dirección y coordinación			Total	28,874.00	0.00
11 00 000 001 000 200 11					6,405.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento				22,469.00	0.00
11 00 000 002 000 200 11						

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación	-28,874.00	6,405.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	0	22,469.00
		-28,874.00	28,874.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analltica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	PAGINA : 2 DE 3
Comprobante de Reprogramación subproductos	FECHA : 15/12/2025
	HORA : 16:06:22
	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	58

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-28,874.00	28,874.00
0000-SIN ORGANISMO	-28,874.00	28,874.00
0000-SIN CORRELATIVO	-28,874.00	28,874.00
Total	-28,874.00	28,874.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	PAGINA : 3 DE 3
Comprobante de Reprogramación subproductos	FECHA : 15/12/2025
	HORA : 16:06.22
	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	58

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados
2659-36; 2659-37; 2930-32;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MSc. Edwin Ayala
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos
FIRMA

Ing. Ovidio Jovenino
Director General
Dirección General de Caminos
FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIÓN DE DÉBITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 413 “Indemnización al Personal” Ubicación Geográfica 0101
Q.28.874.00

Se debita de este renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros asignados para el presente año por lo que se solicita el débito sin que afecte pagos posteriores.

CRÉDITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 297 “Materiales, Productos y Accs. Electricos, Cableado
Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas” Q.6,405.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2209-9100

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



www.caminos.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"

Reglón 298" Accesorios y Repuestos en General" Ubicación Geográfica 2201

Q. 22,469.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".



[Signature]
MSc. Edwin Arnold Ibañez López
Sub-Director Administrativo a.i.
Dirección General de Caminos



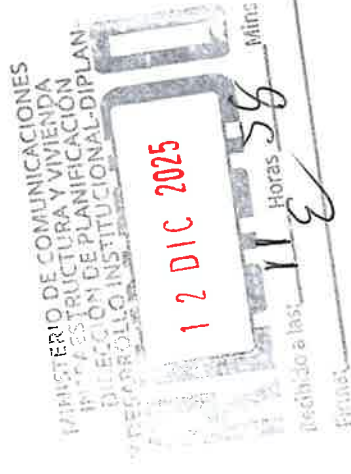
[Signature]
Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gavet
Director General
Dirección General de Caminos



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 11 de diciembre de 2025
Oficio Planificación 173 -2025




Directora
Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho

Estimada Licda. Del Cid

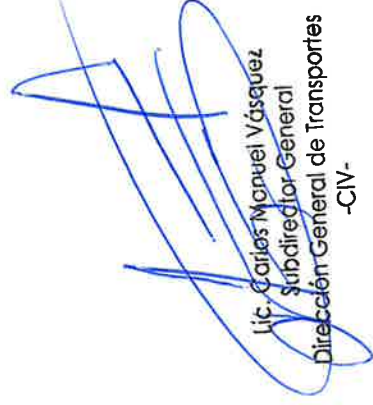
Deseando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación **INTRA 2**, por un monto de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS. (Q64,250.00)** esta modificación tiene la finalidad de ceder espacio presupuestario de la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación con lo anterior, se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Sub Dirección 036-2025 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora 204, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario para cumplir con los compromisos adquiridos.

Dejándolo a su consideración, me despido.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

cc: Archivo

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 204

FECHA: 11/12/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

INTRA2

CLASE DE MODIFICACIÓN:

Q64,250.00

MONTO EN NÚMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q):

--SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100--

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2,024, de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución 036-2025 emitido por:

al documento:
se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.


ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO					
18	5	12 1						0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
18	5	12 1	Q27,900.00	Q25,500.00			-Q2,400.00	0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
18	6	12 2						0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
18	6	12 2						0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
18	6	4 12 2						0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
18	6	7 12 2						0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
TOTAL			Q64,250.00	Q64,250.00	Q16,250.00	Q16,250.00	-Q16,250.00	Q16,250.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:


1856; 2660; 13121; 2660

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Luis Antonio Reyes Lima
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV

Vo. Bo.


Lic. Carlos Manuel Vásquez
 Subdirección General
 Dirección General de Transportes
 -CIV-



RESOLUCION DE SUB DIRECCIÓN No. 036-2025
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA 2

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la Republica de Guatemala artículo 238, literal b) Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 32 numeral 2, el Decreto Numero 36-2024 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos planes y presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; acompañada de las justificaciones pertinentes.”

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE

Artículo 1. Que la modificación presupuestaria **INTRA 2** presentada por el Departamento Financiero por un monto de **SESENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS**, (Q64,250.00) no afecta las metas físicas para el presente ejercicio fiscal.





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

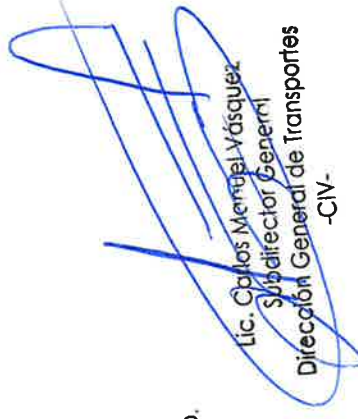


Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 11 de diciembre de 2025






Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Carlos Mengel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

cc: Archivo

 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala  (502) 2299-0200  www.dgt.gob.gt

   @DGTguate  @DGToficial

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 20:18:20 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

018-005-0001	Dirección y coordinación	-64,250.00	0.00
12 00 000 001 000	200 11	-8,700.00	0.00
12 00 000 001 000	400 11	-19,200.00	0.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano	-9,500.00	0.00
12 00 000 002 000	200 11	-15,850.00	0.00
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	-7,200.00	0.00
12 00 000 002 000	100 11	-3,800.00	0.00
12 00 000 002 000	200 11		
018-006-0007	Personas jurídicas o individuales con constancias de registro de pilotos para el t		
12 00 000 002 000	200 11		

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

018-005-0001	Dirección y coordinación	64,250.00	0.00
12 00 000 001 000	100 11	14,000.00	0.00
12 00 000 001 000	200 11	11,500.00	0.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	25,750.00	0.00
12 00 000 002 000	200 11	13,000.00	0.00
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano		
12 00 000 002 000	100 11		

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 20:18:20 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
018-005-0001 Dirección y coordinación	-27,900.00	25,500.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-9,500.00	25,750.00
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	-23,050.00	13,000.00
018-006-0007 Personas jurídicas o individuales con constancias de registro de pilotos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-3,800.00	0
Total	-64,250.00	64,250.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-64,250.00	64,250.00
0000-SIN ORGANISMO	-64,250.00	64,250.00
0000-SIN CORRELATIVO	-64,250.00	64,250.00
Total	-64,250.00	64,250.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 20:18:20 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-441	Documento
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-992	Documento
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	-916	Evento
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-1,076	Documento
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0007	Personas jurídicas o individuales con constancias de registro de pilotos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-725	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0002	Personas jurídicas o individuales con permisos temporales otorgados para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	800	Documento

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
--------------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 20:18:20 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados
 1856-27; 2660-17; 2660-18; 13121-27; 13121-28; 13121-29;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Antonio Reyes Lima
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes


Lic. Carlos Manuel Vinasquez
 Supervisor
 Dirección General de Transportes
 FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala 11 de diciembre año 2025
OFICIO No.1201-2025 DF-DGT/gbc

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones,


Infraestructura y Vivienda.

Presente.

Licenciado Cuin:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 29 por un monto de sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta quetzales exactos, (Q64,250.00) de la Reprogramación de centros de costo, clase (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirmos de usted.


Freddy Otoniel Salazar Román
Jefe del Departamento Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector

Dirección General de Transportes
-CIV-



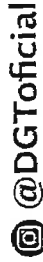
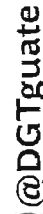
1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala



(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate @DGToficial



**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta quetzales exactos, (Q64,250.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DÉBITO

Fuente 11:	Ingresos Corrientes	
Programa: 12:	Regulación de Transporte Extraurbano por carretera	
Actividad 001:	Dirección y Coordinación	
Ubicación geográfica:	0101	
	Renglón 243-0101 "Productos de papel o cartón"	Q393.00
	Se solicita el débito en el presente renglón, derivado a que se identificó economía, el saldo anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, ya que se cuenta con existencia de papel higiénico hasta para el mes de febrero del año 2026.	
	Renglón 245-0101 "Libros, revistas y periódicos"	Q5,000.00
	Se solicita el débito en el presente renglón, derivado a que se identificó economía, el saldo anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.	
	Renglón 292-0101 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal"	Q3,307.00
	Se solicita el débito en el presente renglón, derivado a que se identificó economía, el saldo anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, ya que se cuenta con existencia de insumos de limpieza hasta el mes de febrero del año 2026.	
	Renglón 413-0101 "Indemnizaciones al personal"	Q7,000.00
	Se solicita el débito en el renglón 413 derivado a que se identificó economías, el monto anterior no afecta la presente gestión debido a que se tienen programados los pagos que se realizarán a extrabajadores de la DGT, en el presente ejercicio fiscal 2025, por lo que es posible su débito.	



1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate



@DGToficial



CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera
Actividad 001: Dirección y coordinación
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 112-0101 "Agua potable" Q9,000.00

Se solicita el complemento de crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago del servicio de agua potable hasta el mes de diciembre del año 2025, esto debido al incremento del consumo del presente servicio.

Renglón 142-0101 "Fletes" Q5,000.00

Se solicita el compromiso y devengado para el pago del servicio de flete, para el traslado de mobiliario y equipo de la bodega de la zona 2 a las instalaciones de la DGT, en la zona 1.

Renglón 211-0101 "Alimentos para personas" Q11,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de insumos para stock de almacén y consumo del personal de áreas y secciones de la de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
50 FRASCO	Café Sabor: Clásico, 200 gramos	3540	Q60.00	Q3,000.00
500 GARRAFÓN	Agua Clase: Purificada;	4877	Q17.00	Q8,500.00



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala



(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate @DGToficial



Renglón 415-0101 "Vacaciones pagadas por retiro"

Q12,200.00

Se solicita el débito en el renglón 415 derivado a que se encontró economía, el monto anterior no afecta la presente gestión debido a que se tienen programados los pagos que se realizarán a extrabajadores de la DGT, en el presente ejercicio fiscal 2025, por lo que es posible su débito.

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 02: Regulación de transporte
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 165-0101 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" Q15,850.00

Se solicita el débito en el renglón 165 en el cual se identificó economía, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, debido a que se cuenta con la programación de pagos del mantenimiento y reparación de los vehículos asignados a la DGT por lo que no afecta en el ejercicio fiscal 2025.

Renglón 262-0101 "Combustibles y lubricantes" Q6,000.00

Se solicita el débito en el renglón, en el cual se identificó economía, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, por lo que es posible su débito.

Renglón 297-0101 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q3,500.00

Se solicita el débito en el presente renglón en el cual se identificó economía, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, por lo que es posible su débito.

Renglón 298-0101 "Accesorios y repuestos en general" Q11,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón en el cual se identificó economía, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, por lo que es posible su débito.



Total.....				Q11,500.00
------------	--	--	--	------------

CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
 Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera
 Actividad 002: Regulación de Transporte
 Ubicación geográfica: 0101

Renglón 133-0101 "Viáticos en el interior" Q1,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar pago de viáticos, para personal del Depto. De Control de la Dirección General de Transportes.

Renglón 136-0101 "Reconocimiento de gastos" Q12,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar pago de reconocimiento de gastos, para personal del Depto. De Control de la Dirección General de Transportes.

Renglón 211-0101 "Alimentos para personas" Q25,750.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de alimentos para stock de almacén y consumo del personal de áreas y secciones de la de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
500 GARRAFÓN	Agua Clase: Purificada;	4877	Q17.00	Q8,500.00
150 UNID	Café Sabor: Clásico, 200 gramos	3540	Q60.00	Q9,000.00



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



150 FRASCO	Cremera Estado: Polvo, 650 gramos	28004	Q55.00	Q8,250.00
Total.....				Q25,750.00

Fredy Dioniel Salazar Román
Jefe del Departamento Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector
Dirección General de Transportes
-CIV-

Actividad 001 "Direccion y Coordinacion"


REGLON Y FUENTE	UG	Presupuesto Vigente	EJECUCION												Total	Proyeccion	Deficit / Economia
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
112	0101	204,200.00	0	0	2,284.56	634.00	635.76	1,394.00	1,360.76	524.00	150,086.84	7,428.99	24,444.98	24,258.58	213,193.47	30,000.00	(6,993.47)
142	0101	25,000.00	0	0	0	0	0	25,000.00	0	0	0	0	0	0	5,000.00	(5,000.00)	
211	0101	137,276.00	0	0	26,619.25	10,093.45	3,294.00	11,749.00	6,010.50	29,234.65	2,228.50	4,983.00	31,542.00	148,765.35	(11,489.35)	2,259.90	
243	0101	26,461.00	0	0	0	20,671.10	0	0	0	0	3,590.00	0	0	0	0	0	
245	0101	5,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
292	0101	37,464.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,484.00	15,000.00	0	
413	0101	91,775.00	0	0	0	0	0	0	0	35,086.62	13,380.77	28,847.75	0	84,574.14	7,200.86	0	
415	0101	69,000.00	0	0	0	0	0	0	0	23,254.07	9,084.02	8,817.50	0	56,655.59	12,344.41	0	
596,196.00			0	0	0	0	0	4,130.76	13,083.00	32,371.26	88,099.34	174,780.13	72,625.24	29,437.98	105,043.58	579,873.65	16,322.35

Actividad 002 "Regulacion de Transporte"

REGLON Y FUENTE	UG	Presupuesto Vigente	EJECUCION												Total	Proyeccion	Deficit / Economia
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
133	0101	60,639.00	0	0	294.00	8,252.00	7,581.00	535.50	1,424.00	3,108.00	14,070.00	4,242.00	22,125.00	61,631.50	(892.50)	0	
136	0101	117,619.00	0	0	2,516.50	10,024.50	9,282.00	4,186.70	11,847.50	36,236.50	7,172.00	37,926.00	129,544.70	(11,925.70)	0		
185	0101	113,801.00	0	0	14,820.00	0	0	0	0	8,625.00	550.00	6,500.00	80,080.99	33,720.01	0		
211	0101	72,836.00	0	0	1,875.00	364.00	0	0	79.00	2,367.00	1,411.00	80,000.00	98,481.00	(25,645.00)	0		
262	0101	112,891.00	0	0	0	0	0	0	0	2,810.00	4,345.00	90,000.00	104,435.00	8,456.00	0		
297	0101	52,770.00	0	0	1,250.00	80.00	0	0	0	14,182.55	15,233.60	2,022.00	49,095.55	3,674.45	0		
298	0101	126,992.00	0	0	2,350.00	264.00	0	0	0	38,374.00	12,924.90	3,780.00	40,000.00	13,792.40	13,199.60	0	
657,548.00			0	0	16,695.00	8,285.50	52,060.50	24,847.00	1,165.90	7,759.80	100,785.10	109,777.00	194,051.00	637,061.14	20,486.86	0	

Fredy Oboniel Salazar Roman
 Jefe del Departamento Financiero a.i.
 Direccion General de Transportes
 CIV

Lic. Carlos Manuel Vasquez
 Subdirector
 Direccion General de Transportes
 -CIV-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFICIO 1791/2025/RRHH/CC
GUATEMALA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Señor:
Fredy Otoniel Salazar Román
Jefe Financiero ai
Dirección General de Transportes
Presente.

Señor Salazar Román:

El motivo de la presente es indicar que el presupuesto para el pago de prestaciones laborales de extrabajadores de los renglones 413 “Indemnización al personal” y 415 “Vacaciones pagadas por retiro”, no será utilizado en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector
Dirección General de Transportes
-CIV-

📍 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

☎ (502) 2299-0200

🌐 www.dgt.gob.gt

📱 @DGTguate 📺 @DGToficial



RESOLUCIÓN DIRECCIÓN No. 037-2025

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones de la Dirección General de Transportes tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el Artículo 32, literales “Modificaciones Presupuestarias” numeral 3, literal a, b y c, del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”

POR TANTO:

El Sub director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para readecuar el presupuesto, del grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, 200 “Materiales y suministros”, y 400 “Transferencias corrientes”, por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTRA2 por un monto de sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta quetzales**

1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial



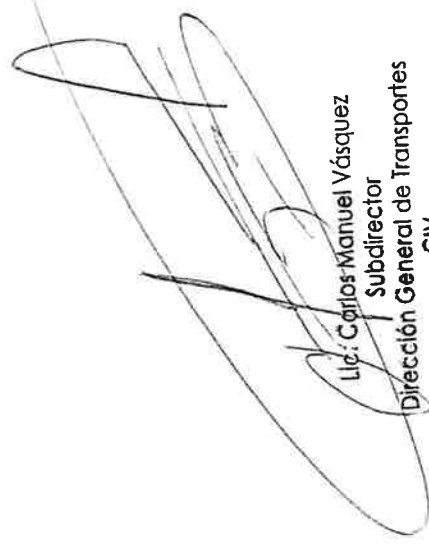
Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



exactos (Q64,250.00), dentro del Programa 12"Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera" con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF–, durante el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 11 de diciembre del año 2025.



Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector
Dirección General de Transportes
-CIV-

📍 1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

☎ (502) 2299-0200

🌐 www.dgt.gob.gt

📘 @DGTguate 📺 @DGToficial

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 20:18.20 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

018-005-0001	Dirección y coordinación		-64,250.00	0.00
12 00 000 001 000	200	11	-8,700.00	0.00
12 00 000 001 000	400	11	-19,200.00	0.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbani			
12 00 000 002 000	200	11	-9,500.00	0.00
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano			
12 00 000 002 000	100	11	-15,850.00	0.00
12 00 000 002 000	200	11	-7,200.00	0.00
018-006-0007	Personas jurídicas o individuales con constancias de registro de pilotos para el ti			
12 00 000 002 000	200	11	-3,800.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

018-005-0001	Dirección y coordinación		64,250.00	0.00
12 00 000 001 000	100	11	14,000.00	0.00
12 00 000 001 000	200	11	11,500.00	0.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera			
12 00 000 002 000	200	11	25,750.00	0.00
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano			
12 00 000 002 000	100	11	13,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 20:18.20 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
018-005-0001 Dirección y coordinación	-27,900.00	25,500.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-9,500.00	25,750.00
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	-23,050.00	13,000.00
018-006-0007 Personas jurídicas o individuales con constancias de registro de pilotos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-3,800.00	0
	-64,250.00	64,250.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-64,250.00	64,250.00
0000-SIN ORGANISMO	-64,250.00	64,250.00
0000-SIN CORRELATIVO	-64,250.00	64,250.00
Total	-64,250.00	64,250.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 20:18.20 REPORTE: RU0917622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-441	Documento
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-992	Documento
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	-916	Evento
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0005	Personas jurídicas o individuales con permisos expresos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-1,076	Documento
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0007	Personas jurídicas o individuales con constancias de registro de pilotos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-725	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
204	12	00	000	002	000	000	018-006-0002	Personas jurídicas o individuales con permisos temporales otorgados para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	800	Documento

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 20:18.20 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 204 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
---------------------------------------	---

COMPROBANTE No.:
29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.


Centro Costo Consolidados
1856-27; 2660-17; 2660-18; 13121-27; 13121-28; 13121-29;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Freddy Otomiel Salazar Román
 Jefe del Departamento Financiero a.i.
 Dirección General de Transportes
 CIV


 Lic. Carlos Manuel Vásquez
 Subdirector
 Dirección General de Transportes
 CIV FIRMA



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología

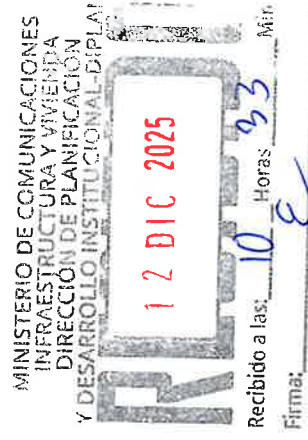


OF: UPLAN-294-12-2025-INSIVUMEH-KLMC-WWGM-km
 Guatemala, 11 de diciembre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar
 Directora de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
 Presente

Estimada Licenciada:



Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Resolución, justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 38 del Programa 16 “Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica” y 99 “partidas no asignables a programas”, que ampara la transferencia por un monto de **Q. 30,143.00** para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Finalmente agradezco su atención a la presente, sin otra particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Katya Lorena Morán Gaitanero
 Katya Lorena Morán Gaitanero
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 -INSIVUMEH-



Vo.bo.

Lic. Wilson Wyller García Novillo
 Lic. Wilson Wyller García Novillo
 Director General
 -INSIVUMEH-



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 209 FECHA: 11/12/2025

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q30,143.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 00/100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: DFIN-2246-12-2025-INSIVUMEH-EJV-Megs emitido por: Área de Presupuesto(Departamento Financiero del INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el NO movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		OBSERVACIONES			
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	DEBITO	CREDITO		DEBITO	CREDITO	MODIFICACION DE METAS FISICAS
20	6	16	1	Dirección Y Coordinación						Evento
20	6	1	16	Dirección Y Coordinación	Q558.00		-Q558.00		0	Evento
0	5	99	2	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Comunicaciones						Aporte
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Comunicaciones		Q29,585.00		Q29,585.00	0	Aporte
0	6	99	3	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Control Del Medio Ambiente						Aporte
0	6	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Control Del Medio Ambiente	Q29,585.00		-Q29,585.00		0	Aporte
TOTAL					Q30,143.00	Q29,585.00	-Q30,143.00	Q29,585.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1914

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos:



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Lic. Wilson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH



RESOLUCIÓN No. 193-12-2025-INSIVUMEH-WWGM

Guatemala, 11 de diciembre de 2025.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, esto con la finalidad de reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, para financiar los renglones de gasto 262 y 472 con fuente 11 "Ingresos corrientes" y programas 16 y 99 de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH, por un monto de Q30,143.00.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025", vigente para el ejercicio fiscal 2025 y el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 9 de diciembre del 2024, con vigencia para el ejercicio fiscal 2025 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos para el ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Lic. Wilson Wyller García Morales
Director General
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 11/12/2025
		HORA : 15:45.04
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio e	-30,143.00	0.00
99 00 000 003 000 400 11		-29,585.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación	-558.00	0.00
16 00 000 001 000 100 11			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	30,143.00	0.00
99 00 000 002 000 400 11		29,585.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación	558.00	0.00
16 00 000 001 000 200 11			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	29,585.00
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	-29,585.00	0
020-006-0001	Dirección y coordinación	-558.00	558.00
Total		-30,143.00	30,143.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, para financiar los renglones de gasto 262 y 472 con fuente 11 "Ingresos corrientes" y programas 16 y 99, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
	DIA
	MES

KUM



Lic. Wilson Wyller Garcia Morales
 Director General
 -INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 11/12/2025
		HORA : 15:45:04
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-30,143.00	30,143.00
0000-SIN ORGANISMO	-30,143.00	30,143.00
0000-SIN CORRELATIVO	-30,143.00	30,143.00
Total	-30,143.00	30,143.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, para financiar los renglones de gasto 262 y 472 con fuente 11 "Ingresos corrientes" y programas 16 y 99, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

(Kw)



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 11/12/2025
		HORA : 15:45.04
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X


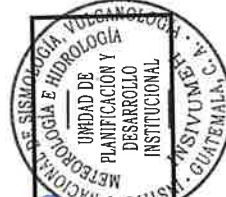
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas físicas
209	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas físicas
209	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	No modifica metas físicas
209	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	No modifica metas físicas
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
1914-29;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, para financiar los renglones de gasto 262 y 472 con fuente 11 "Ingresos corrientes" y programas 16 y 99, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

FIRMA

Director General



Lic. Wilfrido Wyllyer García Morales





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

Instituto Nacional de
Sismología, Vulcanología,
Meteorología e Hidrología



DFIN-2247-12-2025-INSIVUMEH-EJVJ-WWGM-megs

Guatemala, 11 de diciembre de 2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-

Presente.

Estimado Licenciado Cuin Aguilar:

De manera atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se realizó la **Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2** por un monto de treinta mil ciento cuarenta y tres quetzales exactos (**Q30,143.00**) de la unidad ejecutora 209 Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, por lo que se solicita continuar con el trámite en las instancias que correspondan.

La reprogramación tiene como objetivo financiar los renglones de gasto 262 "Combustibles y Lubricantes" y 472 "Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales" con fuente 11 "Ingresos Corrientes" y programas 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica" y 99 "Partidas no Asignables a Programas" para el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

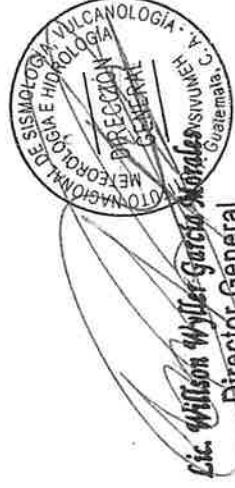
En relación a lo anterior, se adjunta resolución, comprobante de reprogramación de subproductos No. 38 de Siges en estado solicitado, justificación débito-crédito, reporte de ejecución mensualizado, entre otros documentos de soporte.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,



Lic. Edín Josué Velásquez Joachín
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
-INSIVUMEH-



RESOLUCIÓN No. 194-12-2025-INSIVUMEH-WWGM

Guatemala, 11 de diciembre de 2025

El Director del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que es necesario financiar los renglones de gasto 262 "Combustibles y Lubricantes" y 472 "Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales" con fuente 11 "Ingresos Corrientes" y programas 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica" y 99 "Partidas no Asignables a Programas" para el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, por lo que se procederá a realizar la reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 2.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", así mismo en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", y lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y transferencias presupuestarias" numeral 3, literales a), b) y c), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, puede ejecutar.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y con base al artículo 9 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1,976 que contiene el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.



RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos de tipo INTRA 2, mediante Resolución para financiar los renglones de gasto 262 "Combustibles y Lubricantes" y 472 "Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales", para el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, por un monto total de: **TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q30,143.00)**, dentro de los Programas: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica" y 99 "Partidas no Asignables a Programas", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Lic. Wilson Wyller García Morán

Director General
INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/12/2025 HORA : 15:45:04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ε							Total	-30,143.00	0.00
99 00 000 003 000	400	400	11					-29,585.00	0.00	
020-006-0001	Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000	100	100	11					-558.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones							Total	30,143.00	0.00
99 00 000 002 000	400	400	11					29,585.00	0.00	
020-006-0001	Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000	200	200	11					558.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	0	29,585.00
000-006-0001	-29,585.00	0
020-006-0001	-558.00	558.00
	-30,143.00	30,143.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, para financiar los renglones de gasto 262 y 472 con fuente 11 "Ingresos corrientes" y programas 16 y 99, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/12/2025 HORA : 15:45:04 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH.	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

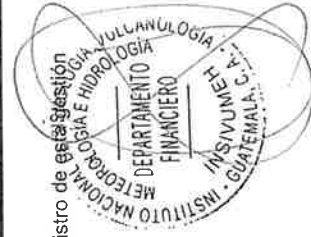
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-30,143.00	30,143.00
0000-SIN ORGANISMO	-30,143.00	30,143.00
0000-SIN CORRELATIVO	-30,143.00	30,143.00
Total	-30,143.00	30,143.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, para financiar los renglones de gasto 262 y 472 con fuente 11 "Ingresos corrientes" y programas 16 y 99, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.



Dispongase la emisión y el registro de esta Gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/12/2025 HORA : 15:45:04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

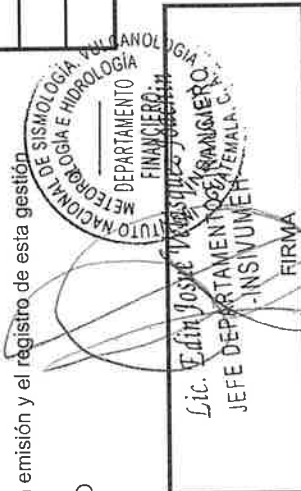
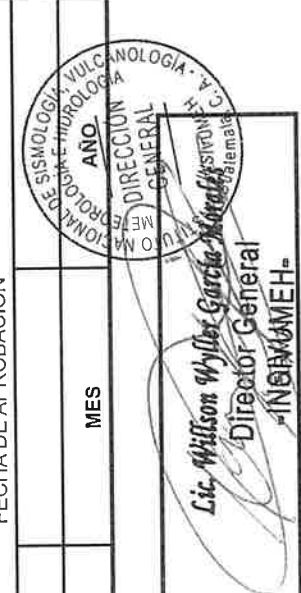
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas físicas
209	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas físicas
209	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	No modifica metas físicas
209	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	No modifica metas físicas
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
1914-29;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 2, para financiar los renglones de gasto 262 y 472 con fuente 11 "Ingresos corrientes" y programas 16 y 99, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	
--	---

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
1113 - 0013 - 209 - 00	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUM		11	12
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
02- RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR		DIA	MES	AÑO
				8

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT PG SP PY Act. Obr. Ubg. Fte. Rem. Org	Cor. NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1113-099 00 000 003 000 0101 11.00-473 0000 000 CRRH		Comité Regional de Recursos Hidráulicos	-29,585.00	0.00
TOTAL ==>			-29,585.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT U.E. PG SP PY Act. Obr. Ubg. Fte. Rem. Org. Cor. NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1113-0209 99 00 000 002 000 0101 11 472 0000 000 OMM	Organización Meteorológica Mundial	29,585.00	0.00
TOTAL ==>			29,585.00

DESCRIPCION: Solicitud de Reprogramación de transferencias corrientes y de capital con el propósito de contar con disponibilidad presupuestaria para complementar el pago de cuenta ordinaria 2025 a favor de la Organización Meteorológica Mundial -OMM- en el marco del estado del informe del Comité Regional de Recursos

Hidráulicos -CRRH-
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
1113 - 0013 - 209 - 00	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUM		11	12
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02- RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR				
		DIAS	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO	8

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

RESUMEN

FUENTE	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	-29,585.00	29,585.00
TOTAL	-29,585.00	29,585.00

DESCRIPCION: Solicitud de Reprogramación de transferencias corrientes y de capital con el propósito de contar con disponibilidad presupuestaria para complementar el pago de cuenta ordinaria 2025 a favor de la Organización Meteorológica Mundial -OMM-, provenientes del saldo del anexo del Comité Regional de Recursos Hidráulicos -CRRH-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
SOLICITADO
 Lic. Edmundo Velasco Velasco
 JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
 -INSIVUMEH-
 GUATEMALA, C.

FECHA DE APROBACION
 Lic. Wilson Myller Garcia Morales
 Director General
 -INSIVUMEH-
 GUATEMALA, C.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
-INSIVUMEH-

JUSTIFICACIONES

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INTRA 2

DÉBITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: 001 "Dirección y Coordinación"

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENLÓN: 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte",
Geográfico 0101

MONTO: **-Q.558.00**

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.194,429.00. Según la proyección de pagos, se pagarán por mantenimiento y reparación (mano de obra) de vehículos un monto de Q175,577.53, lo que dejará una disponibilidad de Q.18,841.47; por lo que se solicita un débito de Q.558.00.

PROGRAMA: 99 "Partidas no Asignables a Programas"

ACTIVIDAD: 003 "Cuotas a Organizaciones de Control del Medio Ambiente"

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENLÓN: 473 "Transferencias a organismos regionales", Geográfico 0101

MONTO: **-Q.29,585.00**

Se solicita el débito, ya que no será posible realizar el pago de la cuota ordinaria de los años 2024 y 2025 por un monto de USD 16,000.00 cada año, a favor del Comité Regional de Recursos Hidráulicos del Istmo Centroamericano (CRRH-SICA), según Acuerdo Gubernativo de fecha 22 de marzo de 1977, publicado en el Diario Oficial el 18 de mayo de 1977, esto debido a que no se concluyo en tiempo la regularización contable del devengado no pagado del año 2024.

TOTAL DÉBITOS SOLICITADOS **Q.339,548.00**

Lic. Edin José Velásquez Joaquin
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Lic. Wilson Wyller García Morales
Director General
-INSIVUMEH-



CRÉDITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: 001 "Dirección y Coordinación"

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENLÓN: **262 "Combustibles y lubricantes", Geográfico 0101**

MONTO: **Q.558.00**

Se solicita el crédito para complementar el pago de aceite para mantenimiento y reparación del vehículo con número de placa O-829BBY y número de inventario 004B9FBD al servicio de la sede central del INSIVUMEH.

No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	144092	ACEITE, Grado de viscosidad sae: 10w40; Tipo: Alto rendimiento; Uso: Motor;	Envase, 1 Galón	1	Q720.00	Q720.00
		TOTAL				Q720.00
		Saldo disponible:				Q162.00
		Monto por complementar:				Q558.00

PROGRAMA: 99 "Partidas no Asignables a Programas"

ACTIVIDAD: 002 "Aportes y Cuotas a Organismos de Comunicaciones"

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENLÓN: **472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" Geográfico 0101**

MONTO: **Q.29,585.00**

Se solicita el crédito para complementar el pago de la cuota ordinaria del año 2025 a la Organización Meteorológica Mundial -OMM- por un monto de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO FRANCOS SUIZOS CON 04/100 (27,865.04 CHF), según Decreto Legislativo Número 799 de fecha 4 de mayo de 1951, ratificado el 8 de mayo de 1951, publicado el 11 de mayo de 1951.

TOTAL, CRÉDITOS SOLICITADOS Q.30,143.00



Lic. Edin José Velásquez Joachin
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Lic. Wilson Wyller Garcia Morales
Director General
-INSIVUMEH-





Programa 16		"Dirección y Coordinación"												Actividad 001							
Reportes		Ejecución												Presupuesto Vigente							
Enero		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección		Total						
165-0101	Q	15,861.00	Q	65,466.00	Q	28,790.00	Q	4,311.59	Q	-	Q	5,810.00	Q	5,375.00	Q	29,340.00	Q	175,577.53	Q	18,851.47	
262-0101	Q	-	Q	-	Q	2,929.00	Q	753.00	Q	-	Q	1,780.00	Q	4,579.00	Q	46,705.00	Q	464,239.11	Q	(557.11)	
TOTAL		Q	15,861.00	Q	65,466.00	Q	31,719.00	Q	5,064.59	Q	-	Q	7,590.00	Q	9,954.00	Q	76,045.00	Q	639,816.64	Q	18,294.36

Programa 99		"Aportes y Cuotas a Organismos de Comunicaciones"																		
Reportes		Ejecución																		
Enero		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección							
472-0101	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	280,367.66	Q	280,367.66	Q	280,367.66	Q	(29,584.66)
TOTAL		Q	250,783.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	280,367.66	Q	280,367.66	Q	(29,584.66)	

Programa 99		"Cuotas a Organizaciones de Control del Medio Ambiente"																		
Reportes		Ejecución																		
Enero		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección							
473-0101	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	115,422.45	Q	115,422.45	Q	260,577.55	Q	260,577.55
TOTAL		Q	376,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	115,422.45	Q	115,422.45	Q	260,577.55	

NOTA: Se adjunta reporte #R00802794.rpt



Lic. Edin Josue Velasquez Joachin
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
 -INSIVUMEH-

[Handwritten signature]



Lic. Wilson Wilier Garcia Morales
 Director General
 -INSIVUMEH-

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica
Ejecución Analítica del Presupuesto Por tipo de Gasto
Expresado en Quezales
Unidad Ejecutora Igual a 209, Renglon Contenido en 165, 262, 472, 473
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD: 1113-0013-209-00

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA,
 METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

II ADMINISTRACIÓN

16 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA,

METEOROLOGICA E HIDROLOGICA

00 SIN SUBPROGRAMA

000 SIN PROYECTO

002 000 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE

MEIOS DE TRANSPORTE

11101 11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE

MEIOS DE TRANSPORTE

TOTAL ACTIVIDAD :

TOTAL PROYECTO:

TOTAL SUBPROGRAMA:

TOTAL PROGRAMA:

TOTAL TIPO GASTO : II

12 DESARROLLO HUMANO

16 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA,

METEOROLOGICA E HIDROLOGICA

00 SIN SUBPROGRAMA

000 SIN PROYECTO

001 000 DIRECCION Y COORDINACION

11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE

MEIOS DE TRANSPORTE

11101 11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE

MEIOS DE TRANSPORTE

TOTAL ACTIVIDAD :

TOTAL PROYECTO:

TOTAL SUBPROGRAMA:

TOTAL PROGRAMA:

TOTAL TIPO GASTO : II

16 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA,

METEOROLOGICA E HIDROLOGICA

00 SIN SUBPROGRAMA

000 SIN PROYECTO

003 000 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA Y GEOLOGICA

11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE

MEIOS DE TRANSPORTE

11101 11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE

MEIOS DE TRANSPORTE

TOTAL ACTIVIDAD :

TOTAL PROYECTO:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	COMPROMETER	DEVENGAR	SALDO POR	PAGAR
----	-----	----	-----	-----	----------	----------------	---------	------	--------------	-----------	--------	-----------	-------------	----------	-----------	-------

165	0901	11			2,300.00	-2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	1101	11			1,300.00	-1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVIDAD :																
TOTAL PROYECTO:																
TOTAL SUBPROGRAMA:																
TOTAL PROGRAMA:																
TOTAL TIPO GASTO : II																

165	0101	11			65,000.00	129,429.00	194,429.00	0.00	146,237.53	146,237.53	146,237.53	48,191.47	48,191.47	46,142.89	46,142.89	46,142.89
262	0101	11			492,500.00	-28,818.00	463,682.00	0.00	417,534.11	417,534.11	417,534.11	94,339.36	94,339.36	94,339.36	94,339.36	94,339.36
TOTAL ACTIVIDAD :																
TOTAL PROYECTO:																
TOTAL SUBPROGRAMA:																
TOTAL PROGRAMA:																
TOTAL TIPO GASTO : II																

165	0512	11			1,300.00	-1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
004	000	000			1,300.00	-1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	1701	11			7,500.00	-3,500.00	4,000.00	0.00	2,465.00	2,465.00	2,465.00	1,535.00	1,535.00	1,544.00	1,544.00	1,544.00
262	1701	11			18,500.00	-15,571.00	2,929.00	0.00	1,385.00	1,385.00	1,385.00	3,079.00	3,079.00	3,079.00	3,079.00	3,079.00
TOTAL ACTIVIDAD :																
TOTAL PROYECTO:																

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 11/12/2025
 HORA : 12:59:21
 REPORTE: R00802794.rpt

WMO OMM

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Bersungpan Meteorological Organization
世界气象组织



Secretariat
C/o United Nations
1211 Geneva 2, Switzerland
Tel. +41 22 717 7400
Fax +41 22 717 7401
E-mail: secretariat@wmo.ch

FACTURA

12718/2024/GS/FIN, ANEXO V

Factura n° : CB / 68 / 2025

GINEBRA, 20/08/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIUDAD DE GUATEMALA
GUATEMALA

* **Contribución correspondiente a 2025**

Francos suizos

Tasa de contribuciones : 0.04 %

27,865.04

Contribuciones pagadas por adelantado :

0.00

27,865.04

* Pagaderas el 01/01/2025 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento Financiero.

WMO ACCOUNT N : 240-C0191516.0

UBS SA

Case Postale 2600

1211 GENEVA 2 - SWITZERLAND

SWIFT CODE : UBSWCHZH80A

IBAN : CH56 0024 0240 0019 1516 0



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

Reg. No. 32677
REF. 04 JAAR/ac

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

GUATEMALA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASUNTO:

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-, mediante Oficio DFIN-2061-11-2025-INSIVUMEH-EJVJ, de fecha 17 de noviembre de 2025, solicita se emita Resolución para que se efectúe el pago de la cuota ordinaria 2025 a la Organización Meteorológica Mundial -OMM-, por un monto de veintisiete mil ochocientos sesenta y cinco Francos Suizos con cuatro centavos (27,865.04 CHF), o su equivalente en quetzales al tipo de cambio del Banco de Guatemala al día que se realice el -CUR- de pago, como miembro de la Organización Meteorológica Mundial -OMM-, según Decreto 799 del Congreso de la República, de fecha 8 de mayo de 1951.

RESOLUCIÓN No. SADS-1012-2025

CONSIDERANDO: Que, el Estado de Guatemala, es miembro de la Organización Meteorológica Mundial -OMM-, de conformidad con la Convención suscrita en Washington D.C., el 11 de octubre de 1947, aprobada según Decreto Legislativo número 799 de fecha 4 de mayo de 1951, Ratificada el 8 de mayo de 1951, publicado el 11 de mayo de 1951.

CONSIDERANDO: Que, Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- solicita se emita Resolución donde se autorice el pago de la cuota ordinaria 2025 a la Organización Meteorológica Mundial -OMM-, por un monto de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO FRANCOS SUIZOS CON CUATRO CENTAVOS (27,865.04 CHF)**, o su equivalente en quetzales al tipo de cambio del Banco de Guatemala que corresponda al día que se realice el CUR de pago.

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento Financiero del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fecha 25 de noviembre de 2025, certifica que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago de la cuota de contribución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

POR TANTO: Este Ministerio con base en lo considerado y lo que para el efecto establece el artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; **RESUELVE:** A) **AUTORIZAR al INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-,** para que realice las gestiones correspondientes, a efecto realice el pago a la Organización Meteorológica Mundial -OMM-, correspondiente a la Cuota Ordinaria del año 2025, por un monto de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO FRANCOS SUIZOS CON CUATRO CENTAVOS (27,865.04 CHF)**, o su equivalente en quetzales al tipo de cambio del Banco de Guatemala que corresponda al día que se realice el CUR de pago; y, B) Pase al **INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-,** para su conocimiento y efectos procedentes.



Miguel Angel Diaz Bobadilla
Ministro

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

Jac. José Antonio Martínez Domínguez
Secretario Administrativo

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

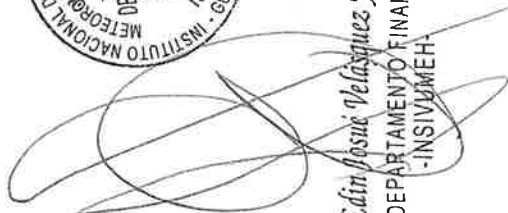
8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222


MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -
 INSIVUMEH-

CÁLCULO DE TIPO DE CAMBIO
 EJERCICIO FISCAL 2025

Organismo	Cuota Año	Moneda	Monto USD	Tipo de Cambio al 11 de diciembre de 2025	Monto (Q.)
Organización Meteorológica Mundial -OMM-	2025	Dólares	\$35,045.96	7.65	Q 268,264.54
	TOTAL				Q 268,264.54
	PRESUPUESTO				
			Saldo por comprometer		Q 250,783.00
			Déficit		Q 17,481.54
	(+)	diferencial cambiario (aproximado)		Q 12,103.12	
		Monto reprogramación de centros de costo		Q 29,584.66	

Francos Suizos 0.79510 cuota 2025 27,865.04 35,045.96 dólares


 Lic. Edwin Josue Velásquez Joacfin
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
 -INSIVUMEH-


 Lic. Wilson Wyler Garcia Morales
 Director General
 -INSIVUMEH-



jueves, 11 de diciembre de 2025



Tipos de Cambio: Del 11/12/2025 al
11/12/2025

Moneda: Francos Suizos

Fecha	Compra	Venta
11/12/2025	0.79510	0.79510

Valores expresados en unidades monetarias
respecto al US\$

Descargar Excel

jueves, 11 de diciembre de 2025



Tipo de Cambio: Del 11/12/2025 a

11/12/2025

Moneda: Dólares de EE.UU.

Fecha	TCR ^{1/}
11/12/2025	7.65465

Valores expresados en Quetzales
1 / Tipo de Cambio de referencia calculado conforme resolución JM-126-2006

Descargar Excel

Artículo 2°—Se adiciona el artículo 7° del Decreto del Congreso número 659, así:

"Dichos centros destinarán al abastecimiento un mínimo de treinta por ciento de la producción mensual de los destiladores cuyo abastecimiento hayan tomado a su cargo, sean o no integrantes del mismo, y el resto podrán expendirlo a estos mismos destiladores patentados.

Los respectivos destiladores reducirán, confecturarán, envasarán y realizarán por su cuenta dichos aguardientes y liceres. Los centros de producción y envejecimiento, pueden efectuar estas operaciones, pero, sólo para alcoholes y bebidas alcohólicas destinadas a la exportación.

Las autoridades fiscales tomarán todas las medidas necesarias para garantizar al Fisco en estos traslados y operaciones."

Artículo 3°—La presente ley fue aprobada por el voto de las dos terceras partes del número total de Diputados que integran el Congreso y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial. J

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo en Guatemala, el dos de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, año séptimo de la Revolución.

ROBERTO ALVARADO FUENTES,
Presidente.
F. B. GARCÍA Z.,
Secretario.

V. M. CACERES,
Secretario.

Palacio Nacional: Guatemala, tres de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Publiquese y cúmplase.

El Ministro de Hacienda y
Crédito Público.
A. CHARNAUD MAC DONALD.

J. ARBENZ.

DECRETO NUMERO 799

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO:

Que la Convención de la Organización Meteorológica Mundial suscrita por Guatemala, el 11 de octubre de 1947, en Washington, Estados Unidos de Norteamérica, al facilitar e intensificar la cooperación mundial para el establecimiento de redes de estaciones que efectúen observaciones meteorológicas, es de gran importancia para el país, en el ramo de la agricultura y la aviación, y no se opone a la Constitución de la República;

1 Publicado el 11 de mayo de 1951. *

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el inciso 9° del artículo 119 de la Constitución de la República, corresponde al Congreso la facultad de aprobar las convenciones celebradas por el Organismo Ejecutivo;

POR TANTO,

DECRETA:

Artículo 1°—Se aprueba la Convención de la Organización Meteorológica Mundial suscrita por Guatemala, el 11 de octubre de 1947 en Washington, Estados Unidos de Norteamérica, contenida en 35 artículos.

Artículo 2°—El presente decreto fue aprobado de conformidad con el inciso 9° del artículo 119 de la Constitución de la República, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial. J

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación, canje y ratificación.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo en Guatemala, el cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, año séptimo de la Revolución.

ROBERTO ALVARADO FUENTES,
Presidente.
ALFONSO FORTUNY,
Secretario.

VICTOR M. CACERES,
Secretario.

Palacio Nacional: Guatemala, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Ratifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
M. GALICH.

J. ARBENZ.

DECRETO NUMERO 800

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO:

Que el Tratado de Comercio y Navegación suscrito el 4 de marzo de 1948 entre los Gobiernos de Guatemala y Dinamarca que regula las relaciones comerciales entre ambos países, no se opone a las leyes de la República;

CONSIDERANDO:

Que dicho Tratado hace efectivo el cumplimiento de la obligación de cooperación internacional económica y social contraída por Guatemala, como signataria de la Carta de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO:

Que es conveniente a los intereses nacionales favorecer el desarrollo de las relaciones comerciales con Dinamarca, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el mismo;

1 Publicado el 25 de mayo de 1951.

ROBERTO ALVARADO FUENTES
Presidente del Organismo Ejecutivo

Guatemala, 10 de diciembre del 2025
Oficio No. 247 DGCT/UPDI-2025-JGC/mgsf



Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Ciudad

Estimada Licda. Hortensia del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA2, por un monto de Q.1,242.00, de conformidad con lo indicado en el Oficio No. 405-2025/DGCT/DF/PRES/mg, emitido por el Departamento Financiero, la cual no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales. La reprogramación tiene como finalidad de readecuar el grupo de gasto 1 “Servicios No Personales”, para complementar el pago de servicios básicos de las diferentes agencias postales a cargo del Departamento de Operaciones Postales de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes” de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 36 del 10/12/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 036-2025/INTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,



[Signature]
Licda. Jennifer Zúly Waleska Gonzáles Cameros
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

C.c. Archivo

Vo.Bo. *[Signature]*
ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/12/2025 HORA : 16:26.03 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	36

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2	REPROGRAMACION: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	Total	0,00
17 00 000 002 000 100 11		-1,242.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	Total	0,00
17 00 000 002 000 100 11		1,242.00	0,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	1,242.00
	-1,242.00	1,242.00
	-1,242.00	1,242.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,242.00	1,242.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,242.00	1,242.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,242.00	1,242.00
Total	-1,242.00	1,242.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA LA READECUACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/12/2025 HORA : 16:26.03 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	36

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRAZ		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA		
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
16248-11; 16259-11; 16262-11; 16277-10; 16287-12; 16294-10;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA LA READECUACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Licda. Jennifer Zully Walska González Camacho
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

ING. JAVIER ARYURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 10/12/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q1,242.00

MONTO EN LETRAS (Q): - UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00 /100 -

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio No. 405-2025/DGCT/DF/PRES/mg emitido por: El Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO		DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	DEBITO	CRÉDITO		
0	30	17	2			Persona	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad readecuar el grupo de gasto 1 "Servicios Personales", para complementar el pago de servicios básicos de las diferentes agencias postales a cargo del Departamento de Operaciones Postales de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
				Q1,242.00	Q1,242.00	Persona	
TOTAL				Q1,242.00	Q1,242.00	Q0.00	Q0.00

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

16248-11; 16259-11; 16262-11; 16277-10; 16287-12; 16294-10;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Licda. Jennifer Zully Waleška González Cameros
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Vo.Bo.

ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

RESOLUCIÓN No. 036-2025/INTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos,
Guatemala, 10 de diciembre de 2025
Reprogramación de Productos Y Subproductos

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 405-2025/DGCT/DF/PRES/mg, de fecha 10 de diciembre del 2025, del Jefe del Departamento Financiero a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por medio del cual se solicita continuar con el trámite correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Q.1,242,00, con el propósito de readecuar el grupo de gasto 1 “Servicios No Personales”, para complementar el pago de servicios básicos de las diferentes agencias postales a cargo del Departamento de Operaciones Postales de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes” de la Dirección General de Correos y Telégrafos. b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el monto de débitos y créditos que se realizará por un monto total de Q.1,242.00.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

PORTANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que emite el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco”, que da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 405-2025/DGCT/DF/PRES/mg del Departamento Financiero, por un monto de Q.1,242.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, para realizar las operaciones en el producto y subproducto en la Actividad 002 “Servicios Postales”.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS



CORREOS
DE GUATEMALA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 405-2025/DGCT/DF/PRES /mg

Guatemala, 10 de diciembre de 2025

Señores
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Mil Doscientos Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q 1,242.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar el grupo de gasto 1 “Servicios No Personales”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para complementar el pago de servicios básicos de las diferentes agencias postales a cargo del Departamento de Operaciones Postales.

Sin otro particular me suscribo de usted,


MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PT
10 DIC 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS
HORA: 15:11

Vo.Bo.

CHRISTIAN YOCUM MONTERROSO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

c.c. Archivo presupuesto

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: 1595

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X  www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



Oficio No. 407-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 11 de diciembre de 2025

Lic. Renato Quin Aguilar
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Quin Aguilar:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Mil Doscientos Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q. 1,242.00), del grupo de gasto 1 “Servicios No Personales”, de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

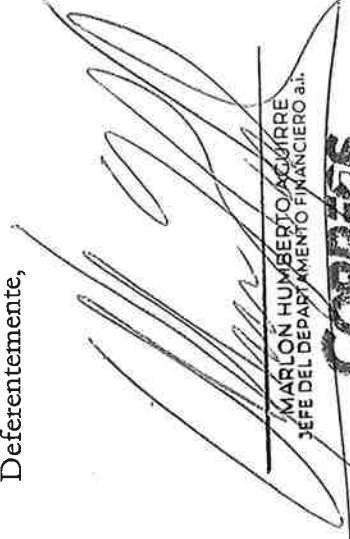
Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar el grupo de gasto antes mencionado, que le posibilite a la Dirección General de Correos y Telégrafos, contar con las asignaciones presupuestarias que permitan el pago de servicios (energía eléctrica, agua, extracción de basura e impuestos) de las diferentes agencias postales a cargo de esta Unidad Ejecutora.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 36
- Resolución Número DGCT-MCIV-036-2025-FINANCIERO
- Justificación de débitos y créditos.

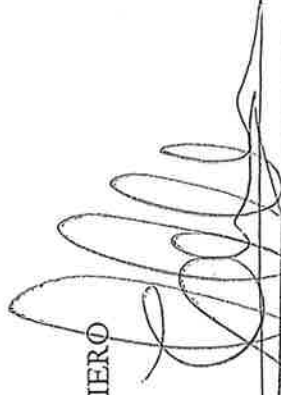
Sin otro particular, me es grato suscribimos de usted,

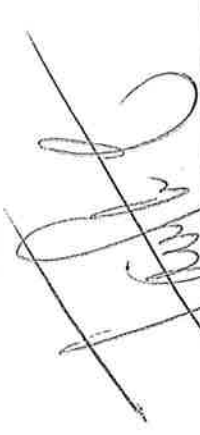
Deferentemente,


MARLÓN HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

C.C. Archivo Presupuesto

Vo. Bo.


CHRYSYAN J. DE MONTERROSO
SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA


ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/12/2025 HORA : 16:26.03 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	36

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas	
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas	

Centro Costo Consolidados
16248-11; 16259-11; 16262-11; 16277-10; 16287-12; 16294-10;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA LA READECUACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MARLON HUMBERTO ACQUIRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS DE GUATEMALA, CA.

CHRISTIAN JOSUE MONTECOSO
BOB LANG
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS DE GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-036-2025-FINANCIERO

Guatemala, 10 de diciembre de 2025

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República “Código Postal de la República de Guatemala”; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que mediante Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 ‘Ley Orgánica de Presupuesto’ en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “... Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaria, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de la Actividad 002 “Servicios Postales”, del Grupo de Gasto 1 “Servicios No Personales”, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto de Mil Doscientos Cuarenta y Dos Quezales Exactos (Q. 1,242.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS



CORREOS
DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Mil Doscientos Cuarenta y Dos Quetzales con 00/100 (Q.1,242.00)** en débitos y créditos dentro del grupo de gasto 1 “Servicios no personales”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” para el ejercicio fiscal 2025.

JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

CENTRO DE COSTO 16294/ AGENCIA POSTAL DE JALAPA/2101

GRUPO DE GASTO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

111 “Energía eléctrica”

Q. 1,242.00

Se solicita debitar el renglón arriba indicado por tener economías susceptibles de debitar, derivado que en el presente ejercicio fiscal el saldo disponible es mayor a lo programado ejecutar en el mes de diciembre, por el servicio de energía eléctrica de la Agencia Postal ubicada en Jalapa, a cargo al Departamento de Operaciones Postales. Se adjunta proyección.

TOTAL DÉBITOS: Mil Doscientos Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q. 1,242.00)



MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.



CHRYSIAN JOSÉ MONTERROSO
BORRERO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

CRÉDITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

GRUPO DE GASTO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

111 “Energía eléctrica”

Q. 1,067.00

Crédito necesario para complementar el pago del servicio de energía eléctrica de las Agencias postales ubicadas en Tejutla y Jutiapa, correspondiente al mes de diciembre 2025. Agencias a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

No.	Centro de Costo	Agencia Postal	Geográfico	Monto
1	16259	Tejutla	1210	Q 120.00
2	16248	Jutiapa	2201	Q 947.00
TOTAL				Q 1,067.00

112 “Agua”

Q. 50.00

Crédito necesario para complementar el pago del servicio de agua de la Agencia postal ubicada en Barberena, correspondiente al mes de diciembre 2025. Agencia a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

No.	Centro de Costo	Agencia Postal	Geográfico	Monto
1	16277	Barberena	0602	Q 50.00
TOTAL				Q 50.00

115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos”

Q. 75.00

Crédito necesario para complementar el pago del servicio de extracción de basura de la Agencia postal ubicada en Santa Cruz del Quiché, correspondiente al mes de diciembre 2025. Agencia a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

No.	Centro de Costo	Agencia Postal	Geográfico	Monto
1	16262	Santa Cruz del Quiché	1401	Q 75.00
TOTAL				Q 75.00



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

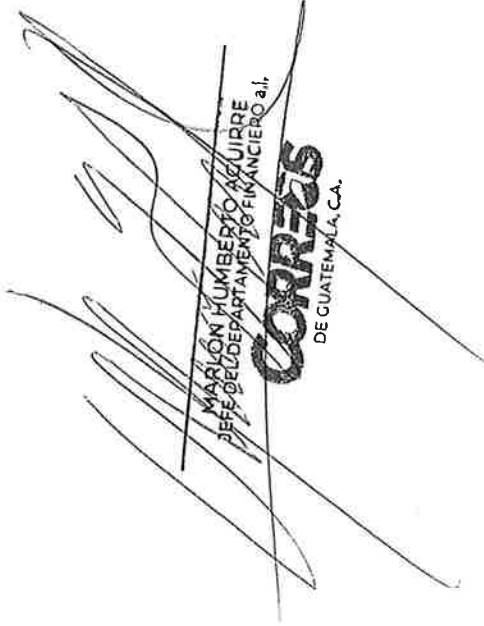


195 “Impuestos, derechos y tasas”

Q. 50.00

Crédito necesario para el pago de impuestos (arbitrios municipales), de la Agencia postal ubicada en Cobán, correspondiente al mes de diciembre 2025. Agencia a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

TOTAL CRÉDITOS: Mil Doscientos Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q. 1,242.00)


MARLON HUMBERTO ACUIRRE
JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.


CRYSTIAN JOSÉ MONTERROSO
SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA



JUSTIFICACION:

En relación al débito propuesto en la presente reprogramación, en el renglón 111 "Energía Eléctrica", de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" de el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


MARLON HUMBERTO ACUIRRE
JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO B.I.

DE GUATEMALA, C.A.


CHRYSYTIAN JOCKY MONTERESCO
BORRAYC
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DE GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO TIPO INTRA2 PARA LA REDECUACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLON	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0602	16277	002	11	112	Agua	Q -	Q 50.00
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16277					Q -	Q 50.00
1210	16289	002	11	111	Energía Eléctrica	Q -	Q 120.00
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16289						Q 120.00
1401	16262	002	11	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q -	Q 75.00
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16262					Q -	Q 75.00
1601	16287	002	11	195	Impuestos, Derechos y Tasas	Q -	Q 50.00
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16287						Q 50.00
2101	16294	002	11	111	Energía Eléctrica	-Q 1,242.00	Q -
	TOTAL CENTRO DE COSTO 16294					-Q 1,242.00	Q -
2201	16248	002	11	111	Energía Eléctrica	Q -	Q 947.00
	TOTAL CENTRO DE COSTO 1628					Q -	Q 947.00
	Total					-Q 1,242.00	Q 1,242.00


MARLON HÚMBERTO ACUIRRE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO S.I.
CORREOS
 DE GUATEMALA, C.A.

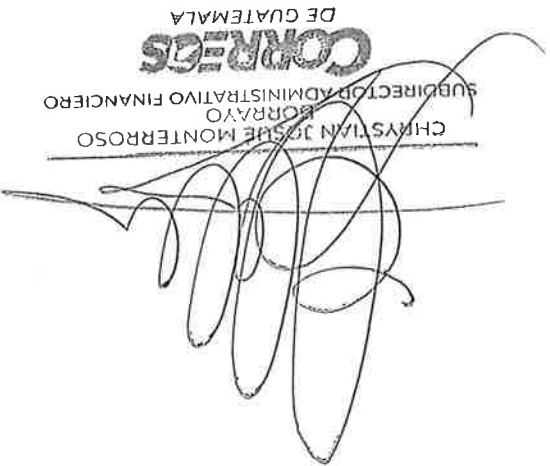

CHRISTIAN JOSUÉ CONTERROSO
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
 DE GUATEMALA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
 REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2025



Funciones	Presupuesto Vigente	EJECUTADO												Total Proyección	Déficit	Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
210	Actividad 002	"Servicios Postales"												11		
111-1210	2,410.00	-	-	330.15	283.64	210.91	201.53	-	194.70	182.98	458.65	423.05	243.72	2,529.33	119.33	-
111-2101	4,850.00	-	-	247.91	61.85	-	-	86.94	187.24	-	118.45	-	98.16	800.55	-	4,049.45
111-2201	11,212.00	-	-	1,490.18	644.38	1,519.61	-	577.82	647.21	2,683.95	2,960.39	1,635.24	12,158.78	946.78	-	
TOTALES	18,472.00	-	-	2,068.24	989.87	1,730.52	201.53	664.76	381.94	830.19	3,261.05	3,353.44	1,977.12	15,488.66	1,066.11	4,049.45


 CHRYSTIAN JOSUE MONTEROSO
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 DEPARTAMENTO DE CORREOS
 DE GUATEMALA


 MARLON HUMBERTO AGUIRRE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO A.I.
 DEPARTAMENTO DE CORREOS
 DE GUATEMALA, CA.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales
 RENGLON = 111, GEOGRAFICO in 1210,2101,2201
 - Entidad / Unidad Ejecutora - REN - UBG - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,025

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	330.15	283.64	210.91	201.53	194.70	162.98	458.65	423.05	98.16	0.00	2,285.61
111 1210 11 ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	247.91	61.65	0.00	0.00	187.24	0.00	118.45	0.00	98.16	0.00	800.55
111 2101 11 ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	1,490.16	644.36	1,519.61	0.00	577.82	647.21	2,603.95	2,960.39	0.00	0.00	10,523.54
111 2201 11 ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,730.52	201.53	664.76	381.94	830.19	3,261.05	3,383.44	98.16	13,609.70
TOTAL 11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	2,058.24	989.87	1,730.52	201.53	664.76	381.94	830.19	3,261.05	3,383.44	98.16	13,609.70
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	2,058.24	989.87	1,730.52	201.53	664.76	381.94	830.19	3,261.05	3,383.44	98.16	13,609.70

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

RENGLON = 111, GEOGRAFICO in 1210,2101,2201
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - UBG - FTE -

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	EJEC %
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00	410.00	2,410.00	0.00	2,285.61	2,285.61	2,285.61	124.39	124.39	0.00	94.84
111 1210 11 ENERGIA ELÉCTRICA	4,850.00	0.00	4,850.00	0.00	800.55	800.55	800.55	4,049.45	4,049.45	0.00	16.51
111 2101 11 ENERGIA ELÉCTRICA	7,400.00	3,812.00	11,212.00	0.00	10,523.54	10,523.54	10,523.54	688.46	688.46	0.00	93.86
111 2201 11 ENERGIA ELÉCTRICA	14,250.00	4,222.00	18,472.00	0.00	13,609.70	13,609.70	13,609.70	4,862.30	4,862.30	0.00	73.64
TOTAL											

210	Actividad 002	"Servicios Postales"	11	EJECUTADO												Presupuesto Vigente	350.00	TOTALES
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
				30.00	30.00	60.00	30.00	30.00	-	30.00	90.00	30.00	100.00	400.00	50.00	-		

CORREOS
 DE GUATEMALA, CA.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
MARLON HUMBERTO AGUIRRE

CORREOS
 DE GUATEMALA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 B. CABAYO
CHRISTIAN JOSUE MONTEROSO

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
 RENGLON = 112, GEOGRAFICO = 0602
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - UBG - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 11/12/2025
 HORA : 11:31.31
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	EJEC %
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	350.00	0.00	0.00	350.00	330.00	330.00	330.00	20.00	20.00	0.00	94.29
112 0602 11 AGUA											
TOTAL	350.00	0.00	0.00	350.00	330.00	330.00	330.00	20.00	20.00	0.00	94.29

11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales
 RENGLON = 112, GEOGRAFICO = 0602
 - Entidad / Unidad Ejecutora - REN - UBG - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 11/12/2025
 HORA : 11:38.31
 REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,025

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0210	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	30.00	0.00	30.00	0.00	90.00	30.00	30.00	330.00
112 0602 11	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	30.00	0.00	30.00	0.00	90.00	30.00	30.00	330.00
AGUA	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	30.00	0.00	30.00	0.00	90.00	30.00	30.00	330.00
11130013-0210 MINISTERIO DE	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	30.00	0.00	30.00	0.00	90.00	30.00	30.00	330.00
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	30.00	0.00	30.00	0.00	90.00	30.00	30.00	330.00
VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	30.00	0.00	30.00	0.00	90.00	30.00	30.00	330.00
Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	30.00	0.00	30.00	0.00	90.00	30.00	30.00	330.00
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	30.00	0.00	30.00	0.00	90.00	30.00	30.00	330.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales
 RENGLOON = 115, GEOGRAFICO = 1401
 - Entidad / Unidad Ejecutora - REN - UBG - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 11/12/2025
 HORA : 11:39.12
 REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,025

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0.00	200.00	0.00	475.00
115 1401 11 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESCHOS SÓLIDOS	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0.00	200.00	0.00	475.00
TOTAL 11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0.00	200.00	0.00	475.00
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0.00	200.00	0.00	475.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
 RENGLON = 115, GEOGRAFICO = 1401
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - UBG - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 11/12/2025
 HORA : 11:29.39
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	500.00	0.00	0.00	500.00	475.00	475.00	475.00	475.00	25.00	25.00	95.00
115 1401 11 EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESCHOS SÓLIDOS	500.00	0.00	0.00	500.00	475.00	475.00	475.00	475.00	25.00	25.00	95.00
TOTAL	11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	500.00	0.00	500.00	475.00	475.00	475.00	475.00	25.00	25.00	95.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales
 RENGLON = 195, GEOGRAFICO = 1601
 - Entidad / Unidad Ejecutora - REN - UBG - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 11/12/2025
 HORA : 11:39.46
 REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,025

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	0.00	0.00	75.00	50.00	0.00	25.00	0.00	50.00	0.00	50.00	25.00	0.00	275.00
195 1601 11 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	0.00	75.00	50.00	0.00	25.00	0.00	50.00	0.00	50.00	25.00	0.00	275.00
TOTAL 1130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	0.00	0.00	75.00	50.00	0.00	25.00	0.00	50.00	0.00	50.00	25.00	0.00	275.00
TOTAL 1130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	0.00	0.00	75.00	50.00	0.00	25.00	0.00	50.00	0.00	50.00	25.00	0.00	275.00
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	75.00	50.00	0.00	25.00	0.00	50.00	0.00	50.00	25.00	0.00	275.00



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio UPDI PROVIAL 0265-2025 JDFU/jbm
Guatemala, 15 de diciembre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Presente


Licenciada del Cid:

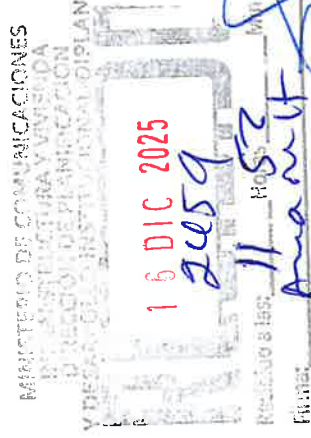
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la presente reprogramación presupuestaria, para el efecto remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de **Q.19,636.00** y la **Resolución número 030-2025-PLANIFICACIÓN** de fecha **15 de diciembre de 2025**, de conformidad con la **Resolución Número 128-2025-DIRECCIÓN** de fecha **15 de diciembre de 2025** que resuelve autorizar la reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2** por un valor de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 19,636.00)**

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Ing. José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial
-PROVIAL-



Vo.Bo.

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV

-PROVIAL-



c.c. Archivo

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 030-2025-PLANIFICACIÓN**

Guatemala, quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número **128-2025-DIRECCIÓN** de fecha **(quince) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO**: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2** por la cantidad de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q19,636.00)**, para el débito y crédito que se realiza con recurso del grupo de gasto 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18, “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para los centros de costos **2096 “Administrativo Financiero”, 2697 “Departamento de Logística”**, donde se realizan los débitos y créditos, no afectarán metas físicas de funcionamiento, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.




Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 216 FECHA: 15/12/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS:

Q19,636.00

MONTO EN LETRAS (O):

DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: 128-2025-DIRECCIÓN emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	OBJETIVOS
PLA	SUBP	PRD	ACT	ÓRITO	ÓRITO	ÓRITO			
21	1	1	1B	1		Q19,636.00	0	Evento	Sin movimiento de meta física
21	2	3	1B	2		Q10,980.00	0	Persona	Sin movimiento de meta física
21	2	6	1B	2		Q19,636.00	0	Documento	Sin movimiento de meta física
TOTAL				Q19,636.00	Q19,636.00	-Q19,636.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo financiero" y 2697 "Departamento de Logística".

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



 Ing. José Daniel Fuentes Ureta
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 -PROVIAL-

Firma y sellos,





 Lic. Wilner H. Galdámez
 Director Ejecutivo IV
 -PROVIAL-



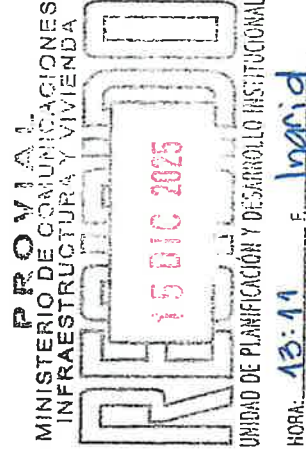
Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, lunes 15 de diciembre del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 364-2025/Presupuesto.

Ingeniero:
José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Ingeniero Fuentes.



HORA: 13:11 E. Inpid

De manera atenta nos dirigimos a usted deseándole éxito en sus actividades, el motivo de la presente para solicitarle de su apoyo, para el proceso de nuestra gestión, para poder realizar la reprogramación de Productos y Subproductos tipo **INTRA2**, dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, para el grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”, por la cantidad de **Q. 19,636.00**, es necesario la justificación y resolución por parte de la Unidad de Planificación por los movimientos de metas física para compatibilizar los movimientos financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, comprobantes de Reprogramaciones de Centros de Costo por afectar en estado **REGISTRADO**, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.
Atentamente,

Eleuterio Chile Chif
PRESUPUESTO
-PROVIAL-



IC E. VICARIO GUZMÁN
Depto. Financiero
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.provial.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/12/2025 HORA : 16:50:56 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	31

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	Total	0.00
18 00 000 002 000 200 11		-19,636.00	-19,636.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

021-001-0001	Dirección y coordinación	Total	0.00
18 00 000 001 000 200 11		8,656.00	8,656.00
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	Total	0.00
18 00 000 002 000 200 11		10,980.00	10,980.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO			
021-001-0001	Dirección y coordinación	0	8,656.00
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	0	10,980.00
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-19,636.00	0
	Total	-19,636.00	19,636.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" con recursos de fuente 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/12/2025 HORA : 16:50.56 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-19,636.00	19,636.00
0000-SIN ORGANISMO	-19,636.00	19,636.00
0000-SIN CORRELATIVO	-19,636.00	19,636.00
Total	-19,636.00	19,636.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" con recursos de fuente 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	
--------------------	---	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	FY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

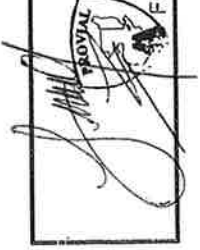
Centro Costo Consolidados
 2096-25; 2697-26;

DESCRIPCION Reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" con recursos de fuente 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Joél Guerra
 Departamento Financiero
 -PROVIAL-
 FIRMA


 Lic. Wilmer H. Galbarrín
 Director Ejecutivo IV
 -DRONHAT-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



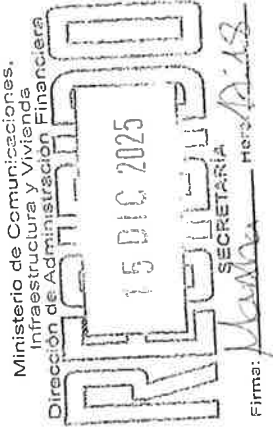
COPIA

Guatemala, lunes 15 de diciembre del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 365-2025/Presupuesto.

Licenciado:

Renato Cuín Aguilar
Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Cuín:



Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 31, tipo **INTRA2**, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **diecinueve mil seiscientos treinta y seis quetzales exactos (Q. 19,636.00)** dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento para el grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”, para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Institución.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,

[Signature]
Joél Guerra
Departamento Financiero
-PROVIAL-

[Signature]
Lito Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.provial.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/12/2025 HORA : 16:50:36 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 216 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	COMPROBANTE No.: 31
---------------------------------------	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO
SUBPRODUCTO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF

021-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	Total	-19,636.00
18 00 000 002 000 200 11		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO
SUBPRODUCTO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF

021-001-0001 Dirección y coordinación	Total	19,636.00
18 00 000 001 000 200 11		0.00
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera		10,980.00
18 00 000 002 000 200 11		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	0	8,656.00
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	0	10,980.00
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-19,636.00	0
	Total	-19,636.00	19,636.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" con recursos de fuente 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación: subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/12/2025 HORA : 16:50:36 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		31

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-19,636.00	19,636.00
0000-SIN ORGANISMO		-19,636.00	19,636.00
0000-SIN CORRELATIVO		-19,636.00	19,636.00
Total		-19,636.00	19,636.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" con recursos de fuente 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación: subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/12/2025 HORA : 16:50:36 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	FG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Centro Costo Consolidados
2096-25; 2697-26;

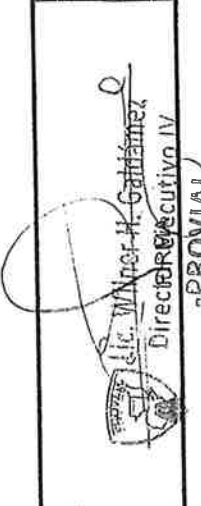
DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" con recursos de fuente 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Joél Guerra
Departamento Financiero
-PROVIAL-
FIRMA


Lic. M. N. H. Galdames,
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 128-2025-DIRECCIÓN**

Guatemala, quince de diciembre de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO

Que el Director General tiene como función el velar por el buen funcionamiento de la Institución, así como dirigir, organizar, coordinar y controlar las actividades de la Dirección. Asimismo, le corresponde dirigir la ejecución de los planes y programas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; en OFICIO DF PROVIAL No. 363-2025/Presupuesto de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial solicita la autorización de reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2, por un monto de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q.19,636.00), que se realizará con recurso del grupo de gasto 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, toda transferencia o modificación presupuestaria que resulte necesaria durante la ejecución del presupuesto se deberá hacer por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia, cuando ocurra alguno de los supuestos establecidos, por ello, es procedente emitir la presente disposición legal.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; y 56 del Acuerdo Gubernativo Número 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q.19,636.00)**, para el débito y crédito que se realiza con recurso del grupo de gasto 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial para que realice las operaciones administrativas y financieras que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE,

Lic. **WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ**
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-





**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 200 “MATERIALES Y SUMINISTROS, FUENTE II
“INGRESOS CORRIENTES”**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, por un valor de Q. 19,636.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios de los renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

Debito.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 “Departamento de logística”, por la cantidad de Q. 19,636.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 262 “Combustibles y Lubricantes” Q. 8,656.00.

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, de conformidad con el análisis respectivo se estima oportuno debitar, se hace constar que la presente reprogramación no se estará dejando de cumplir con la adquisición de toneles de aceite para los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que el evento de compra directa de toneles de aceite que se realiza tiene por objeto de mantener los vehículos abastecidos para este presente ejercicio fiscal, para cumplir con sus funciones y atribuciones necesarios.

*Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad vial”
Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”*

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 239 “Otros Textiles y Vestuario” Q. 10,980.00

*Se solicita el debitar en el presente renglón, gasto por 12 banderas bandera de 1.5m*2.4m logo Serigrafado, por lo que es más conveniente realizar el traslado sin que afecte los compromisos que tiene la Institución.*

Crédito.

El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 8,656.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

*Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”*

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 223 “Piedra, Arcilla y Arena” Q. 2,775.00



Se solicita el crédito en el presente renglón, el cual servirá para realizar el pago de los siguientes materiales:

5 metro cubico de arena de río, costo por metro Q. 170.00, dando un total de Q. 850.00.

5 metro cubico de pedrín de 3/8, costo por metro Q. 385.00, dando un total de Q. 1,925.00.

Material necesario para el mejoramiento de áreas administrativas y operativas a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial PROVIAL.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 274 “Cemento” Q. 1,028.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, el cual servirá para realizar el pago de los siguientes materiales:

10 sacos de cemento gris 5200 psi, costo por sacos Q. 94.00, dando un total de Q. 940.00.

5 bolsas de monocapa, costo por bolsas Q. 88.00

Material necesario para el mejoramiento de áreas administrativas y operativas a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial PROVIAL

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 275 “Productos d4 Cemento, Pómez, Asbesto Y Yeso” Q. 3,342.00.

Se solicita el crédito en el presente renglón, el cual servirá para realizar el pago de los siguientes productos:

2 cubetas de pastas, costo por sacos Q. 285.00, dando un total de Q. 570.00.

20 planchas de tabla yeso, costo por planchas Q. 138.60, dando un total de Q. 2,772.00.

Material necesario para el mejoramiento de áreas administrativas y operativas a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial PROVIAL

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 281. “Productos Siderúrgicos” Q. 75.00.

Se solicita acreditar al presente renglón, presupuesto servirá para realizar pagos de 05 libras de alambre de amarre costo por libra Q. 15.00, dando un total de Q. 75.00, que será utilizado para trabajos de mantenimiento en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad vial.



**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 283. “Productos de Metal y sus Aleaciones” Q. 126.00.

Se solicita acreditar al presente renglón, presupuesto servirá para realizar pagos de 08 libras de clavo de 3”, costo por libra de Q. 15.75, dando un total de Q. 126.00, las cuales serán utilizadas para trabajos de mantenimiento en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad vial.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 284. “Productos de Metálicos Acabados” Q. 1,310.00.

Se solicita acreditar al presente renglón, presupuesto servirá para realizar pagos por la compra del siguiente insumo:

20 canaleta para tabla yeso de aluminio, costo por unidad Q. 19.00, dando un total de Q. 380.00.

30 poste, tabla yeso, aluminio de 12 pies, costo por unidad Q. 31.00, dando un total de Q. 930.00

las cuales serán utilizados para reemplazar de los están en mal estado en los techos de edificios administrativos, centro de operaciones, área de academia, área del comedor en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad vial.

El crédito se realizará dentro del centro de costo 2697 “Departamento de logística”, por la cantidad de Q. 10,980.00, afectando el siguiente renglón de gasto:

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad vial”

Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”

Ubicación Geográfica 0101

Renglón 239 “Otros Textiles y Vestuario” Q. 10,980.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, el cual servirá para realizar pago por compra de 12 banderas bandera de 1.5m*2.4m logo Serigrafado, para el uso del personal operativo, esto para ser colocados en las instalaciones de la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.


José María Guerra
Departamento Financiero
-PROVIAL-


Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio UPDI PROVIAL 0265-2025 JDFU/jbm
Guatemala, 15 de diciembre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

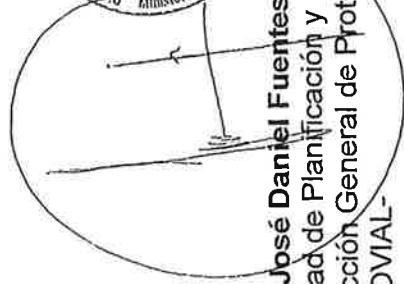
Licenciada del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la presente reprogramación presupuestaria, para el efecto remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de **Q.19,636.00** y la **Resolución número 030-2025-PLANIFICACIÓN** de fecha **15 de diciembre de 2025**, de conformidad con la **Resolución Número 128-2025-DIRECCIÓN** de fecha **15 de diciembre de 2025** que resuelve autorizar la reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2** por un valor de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 19,636.00)**

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



Ing. José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial
-PROVIAL-



Vo.Bo.



Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

c.c. Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.provial.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 15 de diciembre 2025
FOPAVI.PLANI-623-2025/edvs

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho




Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de setecientos tres mil quinientos quetzales exactos (Q.703,500.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para fortalecer diferentes ubicaciones geográficas de la Unidad Ejecutora Fondo para la Vivienda 218.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de programación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Lic. Jorge Escudero de León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 038-FOPAVI-2025

Guatemala 15 de diciembre 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de setecientos tres mil quinientos quetzales exactos (Q703,500.00) el objetivo es fortalecer renglones de gasto en las actividades presupuestarias del Fondo para la Vivienda en Inversión, dirigido a centros de costo desfinanciados en el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.



- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

PORTANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, no requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda, si modifica la metas físicas de los subproductos Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda 019-002-0006, sin embargo los movimientos presupuestarios son reacomodados entre ubicaciones geográficas que no afectan la producción de metas físicas.

SEGUNDO. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.



Lic. Jorge Esquivel De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Lic. Humberto Kivera Gil
Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/12/2025 HORA : 10:55:26 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	35

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda		Total	0.00
19 00 000 002 000 500 21			-703,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda		Total	0.00
19 00 000 002 000 500 21			703,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0006	-703,500.00	703,500.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda		
	-703,500.00	703,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-703,500.00	703,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-703,500.00	703,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-703,500.00	703,500.00
Total	-703,500.00	703,500.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/12/2025 HORA : 10:55.26 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	35

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-20	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-20	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
'IE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	20	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	20	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

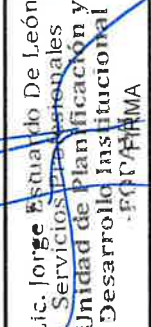
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10654-3; 10731-2;								

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Lic. Jorge Estuardo De León
 Servicios Personales
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 -FOPAVI-


 Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
 Director Ejecutivo
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 15 de diciembre de 2025
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0594-2025/kol

Licenciado
Renato Cuiñ Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 35 del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo INTRA 2 por el monto de Setecientos Tres Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q. 703,500.00), para solicitar su valioso apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones para que sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

Sin otro particular, me suscribimos de usted.

Atentamente,

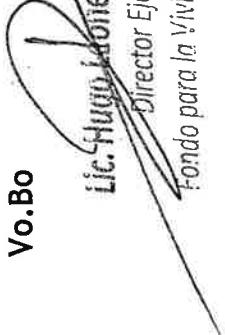

Licda. Brenda Josefina Aguilar Morales
Coordinadora Financiera Administrativa

Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo




Lic. Hugo Daniel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C.c. archivo.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.fopavi.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/12/2025 HORA : 10:55:26 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	35

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	Total	0.00
19 00 000 002 000 500 21		-703,500.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	Total	0.00
19 00 000 002 000 500 21		703,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0006	-703,500.00	703,500.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda	-703,500.00	703,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-703,500.00	703,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-703,500.00	703,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-703,500.00	703,500.00
Total	-703,500.00	703,500.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/12/2025 HORA : 10:55:26 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA
COMPROBANTE No.: 35	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-20	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-20	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	20	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	20	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

Centro Costo Consolidados	JUSTIFICACION
10654-3; 10731-2;	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Brenda Josefina Aguilar Morales
Coordinadora de Gestión Administrativa
Fondo para la Vivienda
FOPAVI FIRMA

Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Directo Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



RESOLUCION CFA-PRES No. 033- FOPAVI-2025

Guatemala, 15 de diciembre de 2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo **INTRA 2** por el monto de **Setecientos Tres Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.703,500.00)**, tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco” y lo indicado en los artículos No. 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literal c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo **INTRA 2** por el monto de **Setecientos Tres Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.703,500.00)**, del presupuesto del ejercicio fiscal 2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda - FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

